

La Consagración Episcopal de Medrano en el Brasil (1830)

El 11 de junio de 1830 desembarcaba en la Capital brasileña el primer Nuncio Apostólico en tierras de América Independiente. La presencia de un Representante pontificio cerca del Emperador Pedro I se prestaría a importantes reflexiones. Pero nuestra atención ha de fijarse más bien en las consecuencias que tal medida implicaba en favor de Hispanoamérica y, para reducir aún más nuestro prisma, en favor de la República Argentina, en particular.

Comencemos por decir que la Silla Apostólica, al tomar tal decisión, no desprovista de riesgos, había tenido en consideración no sólo los cuantiosos beneficios que ella reportaría a los fieles del Imperio, sino también, y más especialmente, a las Diócesis de las ex Colonias Españolas. Y entre ellas, se incluía particularmente nuestro país, prácticamente desvinculado de Roma desde los albores de la Revolución de Mayo.

Y no necesitamos insistir, pues las cosas se ponen claras con sólo leer lo que el Secretario de Estado de Pío VIII, Cardenal José Albani, escribía al Nuncio en París, Luis Lambruschini, el 2 de enero de 1830:

... "tanto más que la medida principal de esta misión *no* es el Brasil, *sino* el Continente Americano entero, donde la presencia de un Legado del Sumo Pontífice será siempre un beneficio de incalculables consecuencias, en cuanto la prudencia humana puede conjeturar" 1.

Que las solicitudes del Sumo Pontífice se concentrasen en la República Argentina, y más que nada en Buenos Aires, se explica por de pronto por la vecindad y las facilidades de las comunicaciones marítimas con la Capital del Imperio. Más no todo paraba aquí. La Iglesia de Buenos Aires, a juicio de la Santa Sede, había pasado por un trance peligroso en tiempos de Rivadavia. De ello habían informado abundantemente el Vicario Apostólico, Juan Muzi, y su acompañante, Juan María Mastai-Ferretti. Sin embargo, noticias posteriores, venidas del mismo Buenos Aires, abrían perspectivas más alentadoras para el restablecimiento de la jerarquía en estas regiones espiritualmente abandonadas.

Así y todo, la misión del primer Nuncio, Pedro Ostini, era delicada. Sus instrucciones en lo que a nuestro país se refiere, pecaban de imprecisas con órdenes y contraórdenes. Pese a ello, cabe consignar desde un comienzo que sus

1 *Archivio Segreto Vaticano* = ASV. R. 251, 3, 1830.

dificultades no fueron mayores, sino que, opuestamente a sus previsiones, las soluciones le vinieron al encuentro de sus titubeos y ansiedades ².

Ostini presentó sus credenciales en el Palacio de San Cristóbal el 11 de junio de 1830. Pero, vayamos a lo que más puede interesar al lector argentino.

Se hallaba a la sazón en la Corte, representando al Gobierno del General Rosas, Don Tomás Guido, tan ligado a la vida del General Don José de San Martín. El Ministro argentino se anticipó a hacer una visita confidencial al Nuncio, a los pocos días de haber puesto éste pie en tierra americana. Guido explayóse largamente sobre la situación política y religiosa de las Provincias Argentinas, punto sobre el cual Ostini se hallaba poco menos que *in albis*. Narróle que las cosas eclesiásticas pasaban por un momento bien crítico. Desde años atrás no había un solo Obispo en la vasta extensión del país y los sacerdotes merinaban alarmantemente día a día. Para remediar tantos males —prosiguió Guido— siendo él mismo Ministro de Viamonte, el 8 de octubre del año anterior (1829), se había dirigido a Pío VIII pidiéndole se dignase conceder a la Iglesia de Buenos Aires un Obispo Ordinario y, si no era posible, por lo menos uno *in partibus infidelium*, como se decía entonces, pero con facultades suficientes para poner orden en las cosas convulsionadas durante dos decenios de guerras y revoluciones, que habían echado una sombra de duda sobre la legitimidad del ministerio sagrado, con su consiguiente ansiedad no sólo en los hombres de Iglesia, sino aun en los Gobernantes y simples fieles. Bien enterado Guido, precisó que al efecto Viamonte había presentado para la mitra porteña a dos sacerdotes destacados, el uno el Deán Diego Estanislao de Zavaleta y el otro, el Dr. Mariano Medrano.

Ostini le contestó que no conocía *este hecho*. La verdad era que ignoraba esta tramitación y los pormenores del carteo diplomático entre Buenos Aires y la Curia Romana, pero no desconocía el reciente nombramiento de Medrano con facultades de Vicario Apostólico y Obispo de Aulón *in partibus infidelium*. Por ello, diplomáticamente se limitó a observar “que carecía de facultades para hacer Obispos, pero que podría tomar medidas provisorias, para lo cual le era indispensable reunir noticias más exactas sobre nuestra situación; que con este objeto deseaba entrar en comunicación “con algunos de los buenos Eclesiásticos del País, y *especialmente con el Sr. Medrano*”.

El Ministro dejó traslucir “mucho satisfacción”, al comprobar que los poderes de Ostini alcanzaban hasta poner remedio a las necesidades argentinas. Y agregó que ya había escrito a su Gobierno y que no dudaba que pronto recibiría la orden de abrir conversaciones oficiales con el Nuncio ³.

² Todo esto necesitaría un estudio más detenido que no podemos atacar aquí.

³ Ostini al cardenal Pablo Albani, Secretario de Estado: D. 55, Rfo, 12 de junio de 1830. *ASV*, R. 251, F. 3, 1830.

El hecho era que, al paso que Guido dialogaba con Ostini sobre el pedido de un Obispo (8 de octubre de 1829), en Buenos Aires desde unos veinte días se había desparramado la noticia de la designación de Medrano como Vicario Apostólico con carácter episcopal. En efecto, el bergantín francés *La Paix*, llegado el 14 de mayo, había traído entre su correspondencia las Bulas de Medrano, libradas por Pío VIII el 7 de octubre de 1829. *La Gaceta Mercantil*, que difundió el secreto, tejió el siguiente comentario:

“Los méritos, las virtudes y luces del Sr. Medrano le granjearon el respeto de cuantos le conocieron, y, a pesar del retiro en que ha vivido constantemente, su nombre se registró siempre entre los miembros más esclarecidos del Clero de Buenos Aires. Atribuimos la exaltación del Sr. Medrano a informes dados a S. S. por el Sr. Muzi ⁴ que en los pocos días que permaneció, tuvo ocasión de conocerle bien ⁵, y motivos para distinguirlo con la subdelegación de algunas facultades ⁶ que se le habían encomendado al enviársele a América. Parece que el Sr. Medrano pasa a Río de Janeiro a consagrarse” ⁷.

Esto de la consagración de Medrano en Río se nos antoja una mera suposición del periódico. Por otros documentos sabemos que la primera intención de Medrano, todavía sin conocimiento del arribo de Ostini, fue la de marcharse a San Juan de Cuyo, residencia del Vicario Apostólico, fr. Justo Santa María de Oro ⁸. De hecho, hemos visto una nota del electo al Gobierno solicitando cinco mil pesos para trasladarse a aquella ciudad andina y la correspondiente de Rosas, disponiendo que se le entregue dicha cantidad en préstamo ⁹. En abono de lo que venimos diciendo hay renglones de Ostini al Secretario de Estado que no dejan resquicio a la duda.

Escribe el Nuncio:

Estaba Medrano “a punto de partir para hacerse consagrar por Mons. fr. Justo Santa María de Oro, Obispo Taumacense, cuando, divulgado mi arribo a esta Capital, determinó venir aquí” ¹⁰.

Poco después de la primera entrevista con el Nuncio, el Paquete de su Majestad Británica *Calipso* le trajo a Guido desde Buenos Aires la noticia,

⁴ Y más todavía a Mastai-Ferretti.

⁵ Medrano apenas vio a Muzi en Buenos Aires. En cambio, el comercio epistolar fue abundante. Cfr. Tonda, A., *El Deán Funes y la reforma eclesiástica*. Santa Fe, 1961.

⁶ El 5 de febrero de 1825 Muzi le había enviado desde Montevideo un despacho confirmandole facultades de Vicario Capitular en sede vacante.

⁷ *La Gaceta Mercantil*. Buenos Aires, 18 de mayo de 1830.

⁸ Consagrado el 21 de febrero de 1830. Cfr. La Fuente, R. de, *Patronato y concordato en la Argentina*. Buenos Aires, 1957, p. 29.

⁹ Archivo General de la Nación, X, 4-8-6.

¹⁰ ASV. D. 91, Río, 22 de septiembre de 1830: R. 279, B. 593, F. 3 bis, 1830.

muy satisfactoria para él, de que el Santo Padre había despachado Bulas para Medrano y que éste “*se disponía a pasar a esta Corte a recibir la consagración episcopal*”.

¡Rara casualidad aquella de que Ostini cabalmente hubiese expresado a Guido sus deseos de intercambiar ideas con Medrano desde su primera entrevista!

Sospechase o no el Ministro argentino la razón de esta coincidencia, no se privó de felicitarle con el Representante pontificio por la súbita e imprevista oportunidad que se le brindaba de conferenciar sin apremio con un sacerdote que había vivido —y por momentos sufrido en carne propia— los arreglos y desarreglos de nuestro mundo eclesiástico. He aquí sus términos a Ostini:

“Como Vuestra Excelencia Reverendísima se sirvió manifestarme una benevolencia distinguida en favor de aquel benemérito eclesiástico y un deseo especial de conferenciar con él sobre asuntos de su Ministerio, me he anticipado la honra de manifestarlo a V. E. Rvma. por la satisfacción que puede caberle; y ya que una breve indisposición de salud me priva de informar a V. E. Rvma. personalmente de otras circunstancias anexas a dicho nombramiento, envío a mi Secretario cerca de la persona de V. E. Revma. para que se las comunique y le tribute el respeto con que”... 11.

Dicho y hecho. Medrano, una vez confirmada la presencia del Nuncio en Río, cambió la idea de trasladarse a San Juan por el viaje marítimo a la Capital brasileña. Por intermedio del Ministro Argentino en aquella Corte hizo llegar a manos del Nuncio una carta, fechada el 7 de julio (1830), al que le patentizaba el propósito bien definido de emprender el penoso viaje a trueque de tener la dicha de recibir la consagración episcopal de manos del Representante de Su Santidad en este hemisferio y trasegar en largas vigiliias las tribulaciones de nuestras Iglesias huérfanas. La carta es inédita, en buena parte, y merece los honores de la transcripción íntegra:

“Excmo. e Ilmo. Señor. Buenos Aires, 7 de julio de 1830.

Con la llegada del Paquete de S. M. B. a estas playas, se ha recibido la noticia del arribo de V. E. a esa Capital del Imperio del Brasil. Nada podría lisonjear más mis sentimientos que un acontecimiento de esta clase; agobiado de continuos achaques y en una edad avanzada, creía concluir mis días sin el consuelo de dejar la Iglesia de Buenos Aires socorrida en sus necesidades espirituales. Esta idea se había fijado tanto más en mi alma cuanto que, retirado al corto y solo recinto de mi Iglesia Parroquial, tenía más tiempo para medir el peso de los males que la oprimían, y que los hacían más duraderos la dificultad del recurso al Padre Universal de los Fieles. Todo obraba en mi alma de un modo aflictivo y agravaba mis dolencias aún mucho más que el recurso de las causas naturales, ya que no me quedaba otro consuelo que el de dirigir mis

11 *Ibid.*, Lettera D. Río, 10 de junio de 1830. Adjunta al D. 55: R.251, F. 3, 1830.

ruegos a Dios y excitar a otras almas buenas a que hicieren otro tanto pidiendo a Dios nos socorriese antes de naufragar en el mar de las angustias en que vivíamos. Todo lo hemos conseguido con la feliz llegada de V. E. a este Imperio limítrofe a nuestro Estado: un contento universal ha nacido en estos fieles y mi alma, llena de gozo, sólo desea ya manifestar a V. E. las llagas que por tantos años apuran con vehemencia a esta Iglesia para que se digne auxiliaria. Por esto sólo es que, teniendo en menos mi edad avanzada y despreciando los peligros de la mar, estoy resuelto a emprender mi viaje a esa Capital y tener el honor de postrarme a los pies de V. E. en bien de estos Fieles, que hoy más que nunca gravan mis débiles fuerzas, y Dios que promueve en mí estos sentimientos me dará también fuerzas para sobrellevar cualquier dificultad y peligros; sólo me resta obtener la anuencia del Jefe Político de la Provincia, que me será muy fácil conseguir, porque posee un alma llena de los mejores sentimientos de Religión; tal vez en esta oportunidad logre de la benignidad de V. E. se digne consagrarme, y esto será un nuevo motivo de gratitud que sabré valorar mientras viva y apreciar con la justicia que se merece. Quiera V. E. recibir mis felicitaciones por su próspera llegada a este Continente Americano, y mientras que dirijo al Cielo mis votos para que prospere V. E. en su misión, me honro en protestar a V. E. que soy su más atento servidor y humilde súbdito. Mariano Medrano" 12.

Ostini ensobró la misiva de Medrano junto al Despacho del 7 de agosto (1830), sin disimular el placer que le causaba la "oportunidad de abocarme —escribía— y conferenciar con este Eclesiástico en torno a los importantes quehaceres relativos a las Iglesias del Plata" 13.

Mons. Pablo Polidoro, Secretario del Cónclave, pues había fallecido Pío VIII, compartía los sentimientos del Nuncio respecto de este viaje de Medrano:

"Yo estoy bien contento, y lo estará el nuevo Sumo Pontífice, al saber que el mismo Prelado ha querido ir hasta ahí, para recibir el Espíritu Santo de manos del Representante Pontificio, lo cual así como redundará en favor de él, redundará también en su ventaja, porque tendrá así una ocasión de confirmarse más en el profundo respeto que profesa a la Santa Sede, conociendo las raras dotes de quien está de Nuncio allí" 14.

Medrano se embarcó, efectivamente, en la mañana del 16 de agosto (1830) a bordo del bergantín de guerra francés *L'Inconstant*. Un numeroso concurso de ciudadanos particulares y miembros del Clero le siguieron hasta el puerto. "Los votos fervientes de un pueblo entero —así el redactor de *La Gaceta Mercantil*— le acompañan, para que cuanto antes vuelva con salud para registrar en el seno de la Patria" 15.

12 *Ibid.*, Carta adjunta al D. 77, Rfo, 7 de agosto de 1830.

13 *Ibid.*

14 Protocolo n. 71.701, 11 de diciembre de 1830. *ASV*, R. 279, B. 593, F. 3 bis, 1830.

15 Buenos Aires, 17 de agosto de 1830.

Para el 22 de setiembre —fecha en que escribe Ostini al Cardenal Albani— Medrano se encontraba en Río desde varios días. Con sus sesenta y tres años a cuestas, su salud precaria y hombre que nunca se había lanzado a las aguas azules, aunque amargas, del Océano, había sufrido mucho en la travesía. En desquite, la acogida por parte del Nuncio fue cordialísima; y el mismo Gobierno brasileño vio con mucho gusto que el preconizado hubiese elegido aquella Capital para su consagración y se propuso que, en lo que de él dependiese, la ceremonia resultase lo más esplendente posible. También Ostini, echando a un lado sus crónicas enfermedades y el rigor de aquel clima tórrido y sin amilanarse ante la perspectiva de una larga ceremonia, se avino sin pestañear a imponer las manos al sacerdote argentino, que tantos sacrificios había hecho “para ser consagrado por el Nuncio del Santo Padre”.

Se fijó la fecha del 26 de setiembre, día del Apóstol San Mateo y Dominica XVIII después de Pentecostés, en la Iglesia de los monjes benedictinos. El acto salió imponente¹⁶, acompañando a Ostini en la consagración un Obispo brasileño y el Abad de los monjes predichos¹⁷.

Medrano permaneció aproximadamente un mes en el Janeiro, pues su fecha de regreso se determinó para el 16 de octubre. El dato basta para sugerirnos que Mons. Ostini, juntamente con el auditor y secretario de la Nunciatura, Fabbrini y Santa María respectivamente, tuvieron tiempo más que suficiente para conocer las entretelas del alma del nuevo consagrado y de sus acompañantes, Escalada y Somellera. Y es el momento de decir que los tres se prendaron de las cualidades del Vicario Apostólico de Buenos Aires y del que había de sucederle como Obispo primero y Arzobispo después, el futuro Mons. Mariano José Escalada, entonces joven sacerdote¹⁸. Nada en cambio, sabemos de sus impresiones sobre Somellera, sacerdote del cual nuestras fichas no registran más que el nombre.

Ya en su primer despacho a Secretaría de Estado, a los pocos días de haberlo conocido, el Nuncio se hacía lenguas de Medrano en estos términos:

“Es éste una persona que inspira veneración al verla y sus sentimientos demuestran la mayor adhesión a la Santa Sede y una sólida piedad”¹⁹.

¹⁶ ASV, D. 91. Río, 22 de enero de 1830: R. 279, B. 593, F. 3 bis, 1830.

¹⁷ *Ibid.* Río, 28 de setiembre de 1830. Ut supra. Además, constancia de la consagración de Medrano, extendida por Ostini en Río, 29 de setiembre de 1830. Archivo General de la Nación, X, 4-9-1 (texto latino).

¹⁸ Dice Ostini a Albani el 22 de setiembre (ver nota 16): “Uno de los sacerdotes que Medrano trajo, lleva por nombre Mariano Escalada. Pertenece a una de las familias más distinguidas de Buenos Aires y, joven de 30 años, se ha ya conquistado en el país grandísima estima”. Y en el despacho n. 101 sin fecha: A Escalada, que estuvo junto a mí, lo he hallado un sujeto *dignísimo*. Cfr. ASV, R. 279, F. 4, 1831.

¹⁹ D. 91 cit en nota 10.

Y una vez consagrado, la pluma del Nuncio trazó estas líneas, transidas de emoción y ternura:

"El día 26 del cte. pude consagrar a Medrano [...]. Mi corazón, inmerso en la amargura a causa del lúgubre aparato de las circunstancias presentes 20, encontró un momento de alivio y de consuelo [...]: la reflexión de que el Venerable Hermano [en el Episcopado], que estaba delante de mí, era un seguro instrumento del cual quiere servirse la Providencia para remediar tantos males. La idea de sus virtudes, de su piedad y de la insigne adhesión a la Santa Sede, unidas a una capacidad suficiente; el presentimiento de un mejor porvenir para la Iglesia de Buenos Aires; la esperanza de semejantes ventajas espirituales para los fieles de otras Regiones del país argentino; todo ha contribuido a hacerme gustar un instante de alegría en el Señor y a hacerme sentir en el físico el peso de la ceremonia menos de lo que me podía prometer mi presente estado de salud" 21.

Naturalmente Roma, que había elevado a Medrano a la dignidad episcopal, estaba bien al tanto de las cualidades del electo. Esto lo dice claramente, para limitarnos a un solo Documento, Mons. Pablo Polidoro en nota del 11 de diciembre de 1830 a Ostini, que por entonces aguardaba todavía el arribo del Cura de la Piedad:

"La adhesión de este digno Eclesiástico a la Santa Sede, su ejemplaridad, su denodado celo habrían antes de ahora recibido una prueba de confianza que le merece al Sumo Pontífice, de no haber temido que el Gobierno de Buenos Aires, a la sazón confiado a personas de abierta irreligiosidad 22, se exacerbase por ello y que, de consiguiente, redundase en daño de aquella Iglesia y del promovido una providencia tan conforme a las necesidades de la primera y a las virtudes del segundo" 23.

A los despachos posteriores a la consagración de Medrano contestó Polidoro:

"Cuanto V. S. Ilma. apunta *sobre las preciosas cualidades de Mons. Medrano*, sobre el decoro y edificación con que se cumplió allí por medio de Ud. la consagración de este digno Prelado, el gran bien que Ud. espera de ella para la Diócesis de Buenos Aires, *han colmado de santa alegría a los Eminentísimos Padres* (Cardenales), que se prometen la conservación de la unidad Católica" en aquella región del Plata 24.

Lamentablemente sólo en parte Medrano correspondería a las grandes esperanzas que en él depositaba la Iglesia. Su debilidad frente a Rosas le merecería de la Curia Romana muy serias reprensiones. Pero éste no es el

20 Se refiere a la situación del Brasil.

21 ASV, D. 96. Río, 28 de septiembre de 1830: R. 279, B. 593, F. 3 bis, 1830.

22 Alude al gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Rivadavia, de quién habían informado muy desfavorablemente Muzi y Mastai.

23 Protocolo n. 71.701, cit en nota 14.

24 Protocolo n. 72.533: Roma, 4 de enero de 1831. ASV, R. 251, F. 3, 1830.

momento de atacar este tema, ni de enumerar los atenuantes que en su favor podríamos aducir ²⁵.

Mejor será reintegrarnos al tema. Roma deseaba ardientemente ponerse al día sobre la situación política y religiosa imperante en la Argentina. Lo mismo cabe decir del Nuncio en el Brasil. Así, pues, no bien Medrano y su comitiva pusieron pie en tierra brasileña, la conversación con los prelados romanos roló insomne sobre nuestro país y la América toda. Ostini, al oírle, no desaprovechó la ocasión de pedir al consagrando que trasladase al papel una síntesis de lo conversado sobre todos estos países, en cuanto le fuese posible, y especialmente sobre "los Estados Federados de la así llamada República Argentina, para remitirlo al Secretario de Estado". Y Medrano, obsecuente, puso manos a la obra juntamente con sus acompañantes ²⁶.

La *Relación* es doble; y abarca separadamente el aspecto civil y el eclesiástico. El primero describe la lucha enconada de los partidos, unitario y federal y no creemos del caso referirnos a él en estas páginas. Preferimos ceñirnos al panorama religioso, y aun en esto limitándonos a algunas provincias y a los temas más substantivos, pues este documento ya corre en tipos de imprenta ²⁷:

"Provincia de Buenos Aires.

2. El Obispo de Buenos Aires murió el año 12, por lo que el Cabildo Eclesiástico nombró un Vicario Capitular, el cual, después de tres años de Gobierno, renunció al Vicariato y, admitida la renuncia, nombráronse sucesivamente otros, limitando los Canónigos el tiempo de la duración de los Vicarios a sólo dos años, al término de los cuales eran reelectos o reemplazados por otros ²⁸.

3. El Gobierno civil, creyéndose en posesión del Patronato, hizo el nombramiento de los Canónigos a medida que iban vacando los canonicatos y ya no existe en Buenos Aires Canónigo alguno nombrado por el Rey de España: esto no obstante, ellos recibieron la institución canónica y ejercieron por todo este tiempo las funciones del Cabildo y los Vicarios nombrados por ellos ejercieron igualmente aquéllas de los Vicarios Capitulares ²⁹.

4. Una ley del Congreso Provincial de Buenos Aires prohibió el año 1822 que se exigiesen las décimas y al propio tiempo se incautó de todos los bienes de la Iglesia, debiendo los Canónigos y los demás empleados eclesiásticos contentarse con la escasa renta que el Gobierno ha querido asignarles y el culto

²⁵ Cfr. Tonda, A., *La Iglesia argentina incomunicada con Roma (1810-1858). Problemas, conflictos, soluciones*. Santa Fe, 1965, p. 249-252.

²⁶ D. 91 cit. en nota 10.

²⁷ Vargas Ugarte, R. S. I., *El episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana*. Buenos Aires, 1945, p. 441-447.

²⁸ Cfr. Tonda, A., *La iglesia...* op. cit., parte I, cap. I.

²⁹ Op. cit., cap. II y III.

divino está sujeto al presupuesto de gastos que el primero de los Canónigos debe presentar cada año al mismo Gobierno.

5. El mismo Congreso Provincial del año 1822, so pretexto de reformar a la Iglesia, descompuso el orden que la Iglesia Catedral tenía en virtud de su erección: dio el nombre de Senado del Clero al Cabildo Eclesiástico, disminuyó y redujo a nueve solamente los Canónigos, varió el nombre de las Dignidades, llamando al Decano Presidente y las otras primera, segunda, tercera y cuarta Dignidad y declaró que tenían voto en el Cabildo los Racioneros y Medios Racioneros que ahora se llaman Canónigos, diáconos y subdiáconos 30.

6. El mismo Congreso Provincial declaró en dicho año que el Vicario Capitular tenía facultad para secularizar a los Religiosos de ambos sexos y empeñándose en tal idea comenzó a presionarlos hasta ponerlos en el caso de secularizarse. [Por tal manera clausuraron cuatro conventos]. Los Franciscanos son los únicos que se han conservado hasta ahora y merecen, por tanto, todo el afecto del pueblo, pero habiendo muerto en gran número solo quedan dieciocho, entre ellos dos Padres, uno octogenario, otro septuagenario y el más joven tiene más de cuarenta y cinco años. Hallándose el Convento en tal estado y sin tener noviciado, tememos que en breve los religiosos se reduzcan a menos de dieciséis y que el Convento venga a perecer, siempre que el actual Gobierno, que favorece la Religión, tenga a bien procurar que el presente Congreso Provincial revoque aquella funesta ley 31.

7. El mismo Gobierno que permitió la así llamada Reforma Eclesiástica, privó a los eclesiásticos del privilegio del foro, suprimió el Colegio Seminario, arrojó de las escuelas públicas el uso del Latín, fomentó en ellas las doctrinas anticatólicas y prohibió los estudios que estaban bajo la inspección de los Padres Franciscanos. Así se hizo imposible en Buenos Aires el aumento de sacerdotes.

8. Los Vicarios Capitulares, por falta de sacerdotes, sienten dificultad para proveer a las parroquias; muchas de ellas las han encomendado a religiosos secularizados que continúan todavía en el mismo oficio, por carecer de otros medios para el servicio de las parroquias, habiendo algunas sin párroco y casi todas las de la campaña están sin tenientes.

12. Esto es el estado de la Iglesia de la Provincia de Buenos Aires y se puede decir que sus necesidades espirituales, con ser muchas como se observa en esta relación, son mucho menores que las de otras poblaciones del Interior, debiéndose notar que en todas ellas hay un fondo de verdadera piedad, porque pese a la corrupción del siglo, se cuenta con un número de fieles que viven con devoción y prueban con las acciones la gran estima que hacen de su Religión Santa, Católica, Apostólica, Romana.

30 Op. cit., cap. II.

31 Sobre la reforma de los conventos, cfr. Tonda, A., *El Deán Funes y la reforma eclesíastica*. Santa Fe, 1961.

Provincia de Santa Fe

En la ciudad de Santa Fe no hay sino dos o tres sacerdotes, inclusive el Párroco. Existe un Convento de Dominicos en el cual habrá unos siete Religiosos; otro de Franciscanos que contendrá, según sospecho, cinco, y un tercero de los Padres Mercedarios con tres. En la campaña de Santa Fe hay un Convento de Padres Misioneros Franciscanos, pero en él figuran apenas tres sacerdotes, de los cuales uno anda por los noventa y un años y otro por los ochenta. En Santa Fe no existen estudios eclesiásticos ni la posibilidad de tenerlos, pese a que el Gobierno favorece la causa de la Religión.

Obispado de Córdoba

1. Se halla vacante desde el año 1813 ó 1814; sus canónigos fueron elegidos por los mismos Gobiernos patrios y sus Capitulares fueron elegidos, como en Buenos Aires, para gobernar por sólo dos años.

2. En Córdoba no ha comenzado hasta ahora el frenesí de la Reforma Eclesiástica ni se ha manifestado tampoco una persecución al sacerdocio.

3. Hay también en Córdoba un Colegio, una Universidad y un Seminario; pero con ocasión de las muchas guerras casi toda la juventud se ha dedicado a las armas y nadie al estado eclesiástico, por donde provino que el Clero ha disminuido en tal forma que, por lo que se dice, muchos Curatos de campaña son administrados por Regulares, no habiendo Clérigos a quienes encomendárselos y se da también el caso de sacerdotes con dos parroquias.

Provincias de Santiago, de La Rioja, Catamarca, Mendoza, San Juan, San Luis y Tucumán.

Todas éstas se encuentran en un estado lamentabilísimo; el Clero es escasísimo, a pesar de que se encuentran en las mismas algunos Conventos de Dominicos, de Padres de La Merced, de Agustinos, porque los Religiosos son tan pocos que en algunos sólo hay 2 ó 3 sacerdotes y otros están terminados por no haber allí Religiosos.

Obispado de Salta

Se halla vacante desde el año 1818 ó 1819 32. Su estado es todavía más deplorable que el de los otros. El Capítulo Eclesiástico está reducido a tres Canónigos que son nombrados por los Gobiernos patrios.

Estos tres Canónigos no están reunidos, porque alguno de ellos ha debido ir a servir algunos Curatos para poder subsistir y se entienden por escrito para dar su voto en las elecciones para Vicario Capitular.

El Clero de Salta es tan escaso que no se ve como proveer las Parroquias y si acaso existe algún Convento debe de haber poquísimos Religiosos.

En Salta no hay Seminario ni estudios eclesiásticos y consiguientemente no hay posibilidades de renovar el Sacerdocio".

Muchos fueron los problemas que Medrano ventiló durante su etapa fluminense; pero creemos que no es éste el momento de entretener al lector con una descripción por lo menudo. Más vale concluir nuestro trabajo con la transcripción de la misiva que Medrano envió al Nuncio, una vez reintegrado a su Patria nativa: carta, que sobre ser inédita, cobra interés por la trágica pintura de este accidentado viaje por mar. Cedamos la palabra al Vicario Apostólico:

"Excmo. Señor Día 17 de noviembre de 1830.

Por fin llegamos a la ciudad de Buenos Aires, después de haber padecido muchos y graves trabajos, experimentados en los quince días de navegación. Todos los elementos parecían sernos contrarios, amenazarnos de muerte, los vientos soplaban tan fuertes y vehementes que sacudían la nave a diestras y siniestras sin poder gozar por un momento de tranquilidad.

Tal vez el Señor, protector en las tribulaciones, quiso que los marineros, sin esperar órdenes del Capitán, ocurrieran a soltar las velas, con lo cual, por un feliz desgarramiento del velamen, la nave recobró su posición debida. Pero ésta no fue la única causa de nuestra desgracia; nos esperaban otros males mucho mayores; gozosos por habernos liberado con fortuna del presente peligro, navegábamos con viento próspero y feliz, persuadidos de que con dos días más entraríamos en la ciudad de Montevideo, pero por un error y mal cálculo de la profundidad de las aguas, fuimos conducidos a un peligrosísimo lugar, denominado en castellano *Banco Inglés*, tan sembrado de grandes escollos que apenas cabía esperanza de salvación para quien por desgracia en ellos se topase: entonces nosotros estábamos en la cabina inferior y, al percatarnos de los choques de la nave en las piedras, rápidamente subimos a cubierta, donde todos a grandes gritos imploraban el auxilio divino.

Somellera, Escalada y Nos nos confesamos mutuamente y ya no quedaba más que vernos envueltos en las aguas de un momento a otro. Insomnes, afligidos y angustiados durante toda la noche, sólo del Cielo esperábamos la salvación; y en verdad que nuestra confianza no fue inane, ni vana. Después de siete horas de amargura, la nave, superadas las máximas dificultades, comenzó libremente a flotar, no sin que antes muchísimas mercaderías hubiesen sido arrojadas al mar para aligerarla; desde entonces, confortado el ánimo, estábamos sólo a unas contadas leguas de Montevideo, cuando un viento huracanado nos

32 Mons. Videla del Pino, ausente de su diócesis desde 1812, falleció en Buenos Aires el 17 de mayo de 1819.

obligó a poner la proa mar adentro en procura de la salvación de la nave, tanto más cuanto que estábamos próximos a la costa y la fuerza de las olas podía estrellarnos contra ella. Pero, gracias a Dios y a su Madre sin mancha, nos libramos de este nuevo peligro y, lo que place recordarlo, la nave se deslizó sin sobresaltos hasta esta ciudad, a la que llegamos gravemente enfermos, si bien, merced a la atención de los médicos, hemos de reconocer que ya nos sentimos mejor. ¡Ojalá Dios nos conserve la salud para ayuda de la Religión y de la Iglesia! [...].

No bien el Gobierno tuvo noticia de nuestra llegada, envió su coche con dos personajes distinguidos de la ciudad hasta la playa (*litus maris*), para que nos recibieran; al coche del Gobernador le hacían séquito otros. Se nos condujo entre grandísimas y públicas aclamaciones de un pueblo innumerable hasta el Convento de los Franciscanos, donde, cantado el *Te-Deum*, apenas Nos podíamos librar de la inmensa multitud que deseaba ardientemente besar nuestras manos. De aquí pasamos a la casa del Gobernador quien Nos recibió con el mayor honor. Se Nos condujo luego a nuestra propia casa entre los brazos de los que Nos acompañaban y una multitud copiosa de fieles que, de no habérsenos auxiliado, tal vez habrían aumentado nuestras enfermedades. Desde entonces nuestra casa está llena de fieles deseándonos los mejores y más largos parabienes, ansiosos de luchar en favor de la Religión. Con todo esto nuestro consuelo creció tanto que el mayor sería morir por ella: ¡Ojalá Dios favorezca las emociones de nuestro corazón!" 33.

Dios no le pediría tanto a Medrano...

Américo A. TONDA.